

RESOLUCION No. 01-G-IJ-

0000146

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 20 de octubre de 2000, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima MABEL S.A.;

QUE el abogado Jorge Pazmiño Levy, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara Ecuatoriana del Libro, Núcleo del Guayas;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de MABEL S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL



DR. CARLOS QUIRÓNEZ, Notario Primero
Doy fe; de conformidad con el numeral 5o, del art. 18
de la ley Notarial reformada mediante Decreto Sup. nro
No 2386 del 31 de Mayo de 1978, doy fe que la foto-
copias procedente de [redacted] el documento original que
también se [redacted] en el archivo foto-
copia igual.
Guayaquil de 22 MAR. 2001 del 2.00

Dr. Carlos Quirónez Velázquez

I

CERTIFICO Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución
número 16.528 número 3.771 del Registro Mercantil unida a la
número 4.866 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero 23 de 2001.



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

